

RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2016, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE UN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 43/2009, DE 6 DE MARZO POR EL QUE SE REGULA EL ESTATUTO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL EXTREMEÑO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 43/2009, de 6 de Marzo, por el que se regula el Estatuto del Voluntariado Social Extremeño,

ACUERDO

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El horario y lugar de presentación del proyecto de decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio de Programas Sociales y Migraciones, Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, sito en C/ Antonio Rodríguez Moñino, s/n, de Mérida.

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 22 de abril de 2016
LA SECRETARIA GENERAL



Aurora Venegas Marín